La Jornada
Estado de México

22/3/25 Página 2

LOS INSTRUMENTOS CLAROS SON UN LUJO: MORALES

Actualizan legislación laboral mexiquense con prontuario 2025

Gobierno estatal reúne los principales criterios reformas con el propósito de fortalecer la certeza jurídica para trabajadores y empleadores del sistema de justicia laboral

▲ **Autoridades laborales del Estado de México presentaron el Prontuario de la Legislación Laboral 2025, herramienta jurídica para fortalecer la certeza legal en el ámbito del trabajo.** Foto Miriam Vidal

EUGENIA MONDRAGÓN

El Gobierno del Estado de México presentó el Prontuario de la Legislación Laboral del Estado de México 2025, una herramienta actualizada que reúne los principales criterios, reformas y disposiciones en materia laboral, con el propósito de facilitar su consulta y fortalecer la certeza jurídica para trabajadores, empleadores y operadores del sistema de justicia laboral.

El documento fue dado a conocer por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, dependencia adscrita a la Secretaría del Trabajo estatal, encabezada por Norberto Morales Poblete, quien subrayó la importancia de poner a disposición de la ciudadanía un instrumento que permita conocer de manera clara las normas que regulan las relaciones laborales en la entidad.

"El mundo del trabajo vive una transformación profunda. Las reformas en materia laboral no sólo han modificado estructuras jurídicas, sino que han redefinido la manera en que entendemos la justicia, la conciliación y el equilibrio entre los factores de la producción. En este contexto, contar con instrumentos claros, accesibles y actualizados no es un lujo, es una necesidad", expresó.

El prontuario integra de forma ordenada los cambios más recientes en la legislación laboral, así como criterios relevantes emitidos por tribunales, lo que permite una interpretación más uniforme de las disposiciones aplicables tanto en el ámbito estatal como en el federal.

En esta nueva edición se incorporó la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con el fin de ampliar el alcance del documento y ofrecer un marco más completo para quienes intervienen en procesos laborales o requieren orientación jurídica.

De acuerdo con las autoridades, la actualización responde a la necesidad de mantener vigentes los instrumentos de consulta ante las modificaciones derivadas de la reforma laboral, la cual ha impulsado un modelo basado en la conciliación, la transparencia y la agilización de los procedimientos.

El Procurador de la Defensa del Trabajo, Efrén Sánchez López, señaló que la publicación representa un apoyo tanto para servidores públicos como para trabajadores y empleadores, al ofrecer un documento que reúne de manera sistematizada las normas vigentes y los criterios que orientan su aplicación.

La edición 2025 del prontuario busca contribuir a la consolidación de un entorno laboral más justo y equitativo en el Estado de México, al promover el cumplimiento de la ley.